



Esta Presidencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) en su apartado 1.a), y en virtud del nombramiento efectuado por el Presidente de la Asamblea de Madrid el 24 de mayo de 2021, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de 3 de junio de 2021.

ACUERDA

Primero: Designar a Dña. Esther de Alba Bastarrechea, como Delegada de Protección de Datos del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

Segundo: Solicitar a la Delegada de Protección de Datos que proceda a comunicar su designación a la Agencia Española de Protección de Datos, en virtud de lo establecido en el artículo 37.7 del RGPD.

Madrid, de junio de 2021

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA
Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Fdo: Antonio Rovira Viñas

